

MENDOZA, **12 de noviembre de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 32868/21 caratulado: "*NERI, Zoe Andrés S/Solicitud acreditación Cátedra Abierta - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Dirección de Alumnos, el estudiante Zoe Andrés NERI ha cumplido con la carga horaria de las actividades extracurriculares exigidas para la acreditación de la "*Cátedra Abierta de Música Popular*" correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Percusión).

Lo aconsejado por Secretaría Académica y la Dirección de Carreras Musicales.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

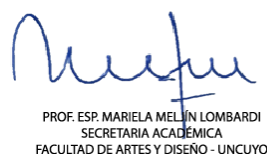
ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Zoe Andrés NERI (Registro N.º 26.243) CUARENTA Y OCHO (48) horas de la actividad curricular "**Cátedra Abierta de Música Popular**", en calidad de Materia Optativa Complementaria correspondiente a la carrera de Licenciatura en Música Popular (orientación Percusión).

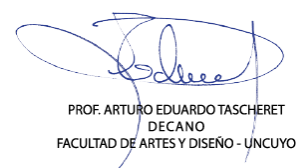
ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3º. considerando de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 585


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ESP. MARIELA MELIN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO